



Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria N° 11

140°

Período Legislativo

06 de noviembre de 2025

Diario de Sesiones N° 11

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

140° PERÍODO LEGISLATIVO

06 de noviembre de 2025

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1º: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTA 2º: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Laso; Sofía L.

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N.

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Componedores: ROMERO, Adriana N.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:
FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirección: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquigrafos de Primera:
Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquigrafos de Segunda:
BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; **CARDOZO**, Ana B.; **CEBALLOS**, Fernando; **CONTRERAS GAVIO**, Francisco I.; **DÍAZ**, Fernando N.; **LUCERO**, Julio M.; **OLMEDO**, Mario A.; **MARTÍNEZ**, Stefa-nia J.; **ORTIZ**, Rodrigo I.; **VERA ALINCE**, Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalrioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 11/140°

06 de noviembre de 2025

ORDEN DEL DÍA N° 11/140°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 11/140°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 140° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA Lic. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Arce; Luis C.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Gurgone Flores; Hernán G.
Gutiérrez; Sebastián.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan C.

Verazay; Alejandro N.

Villagra; Silvio H.

Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Cabral; Raúl E.

Godoy; Antonio R.

Luján; Mauro C.

Mercado; Paul A.

Reynoso; Nadina V.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a seis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en Sesión Ordinaria los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a dar inicio a la Sesión del día de la fecha, siendo las 11:25 de la mañana. Vamos a invitar para el izamiento de las Banderas a la Diputada Oros Natalia, Diputada Lourdes Ortiz y Diputada Muñoz Maricel. Todas mujeres hoy.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Las Diputadas Natalia Noelia Oros, Egle Maricel Muñoz y Lourdes Alejandrina Or-

tiz, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias a las diputadas que han hecho el izamiento de nuestras Banderas.

Hoy nuestro Coro Canto Popular, sé que van a interpretar una bonita canción, que ya nos va a comentar el nombre el Profe Andrés, pero lo más importante es que hoy lo hacen con un motivo muy particular y especialmente a personas que nosotros queremos mucho en esta Cámara y agradecemos, que son nuestros compañeros y compañeras que se desempeñan en la parte de Servicios Generales, que son nuestras ordenanzas. Así que yo quiero agradecerles profundamente, el día lunes estuvieron en su día, agradecerles por el acompañamiento, el compromiso, la dedicación y que se sientan y que sepan que son valorados.

Yo quiero nombrarlos, porque se mencionen que los nombremos a cada uno. Está Marcela, está Jessica, está Camila, está Paola, está Pablo, está Maxi, está "Gise", Yamila, Franco, Ramón, Juliana, Juan, Josefina, Zulma, Mauro, Ludmila y dos compañeras que no están físicamente, pero que siempre las recordamos con mucho cariño que es a Claudia y a Lourdes. Así que chicos, chicas, gracias...

-APLAUSOS-

...párense, párense, párense, ¡eso!...

-APLAUSOS-

...Son nuestras compañeras y compañeros de todos los anexos que hacen posible nuestra tarea, así que gracias y feliz día.

Ahora profe, sí, ¿Qué canción les vamos a dedicar a estos compañeros?

PROF. FLORES, A D.: Bueno, buenos días, muchas gracias señora Vicegobernadora. Y bueno, por pedido de ellos, vamos a interpretar "Zamba de Amor en Vuelo", con arreglo del Profesor Alfredo Romero, el Vicedirector del Coro. Y quiero decirles lo necesario y lo importante que son para todos nosotros, nuestros compañeros de Maestranza. Muchas gracias por todo.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Zamba de Amor en Vuelo", de autoría de Jorge Mili-kota-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Fuerte, fuerte ese aplauso para nuestro coro y también para nuestros compañeros y compañeras de la intendencia como se le llamaban.

Bueno, quiero agradecer la presencia... me dicen que está por aquí el Inten-

dente del Departamento Ortiz de Ocampo, el compañero Salomón, que no lo veo, pero me dijeron que estaba, la Doctora Iliana Oyola y especialmente a nuestros estudiantes de Ciencias Políticas y Abogacía que nos estuvieron acompañando durante todo este tiempo, realizando sus prácticas profesionales, así que un aplauso también para ellos. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ahora sí, vamos a continuar con el... ah antes también otro pequeño aviso y un aplauso, está de cumpleaños la Diputada Natalia Oros, así que feliz cumple "dipu"

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ayer estuvo de cumpleaños el Diputado Galván, así que muchos... Feliz Cumpleaños. Muchos motivos para festejar, ¿sí?, la vida.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, vamos a continuar, punto N° 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Machicote tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias señora Presidenta, buenos días para todos. Es para solicitar, que el acta

anterior se apruebe a libro cerrado, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a poner a consideración la propuesta del Diputado Machicote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado. Punto N° 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,

JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado Correspondencia por fuera del Orden del Día.

Se lee:

-DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, PAUL ALBERTO MERCADO Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Justificando sus inasistencias a la presente Sesión, por razones personales.

Punto 4.1

EXpte. 18-A-01032/25 - DEL TRIBUNAL

ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva copia del Acta de Proclamación de las elecciones provinciales realizadas el día 26 de octubre del corriente año.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, a conocimiento de esta Cámara. 4.2.

Punto 4.2

EXpte. 18-A-01036/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. Nº 1.234 con fecha 22 de septiembre del corriente año –Creando el Programa “Previaje Riojano Movete por La Rioja con Chachos”.-

Punto 4.3

EXpte. 18-A-01037/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. Nº 1.259 con fecha 25 de septiembre del corriente año –Reglamentación del Programa “Previaje Riojano Movete por La Rioja con Chachos”.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, entonces el punto 4.2 y 4.3, a conocimiento de esta Cámara. Vamos a ir al punto Nº 5, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS :

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Machicote tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la modificación del Orden del Día, tratar en primer término el punto 5.9 y también el punto 5.10, que tienen que ver con el logro de los chicos, los jóvenes deportistas del Club Riojano.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, hay una moción concreta del Diputado Machicote, que es poder adelantar el punto 5.9 y 5... perdón diputado...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
5.10.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
5.10. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, vamos entonces... Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar en los mismos términos que el Diputado Machicote, el adelantamiento del punto 6.4 del Orden del Día, que si bien son Despachos de Comisión, se encuentran presentes acá en el Recinto la rectora del Colegio Nº 15 de esta Capital, sus alumnos y también la hija del fallecido y reconocido Fotógrafo Provincial Argentino “Negro” Ávila, con su nombre se está instituyendo hoy, con ese nombre, el Colegio Nº 15, así que pedir el adelantamiento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, cómo no. Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Sí, señora Presidenta, para solicitar también el adelantamiento del punto 5.28, para entregar una distinción al señor Vicente Cáceres, que se encuentra presente en el Recinto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien diputada. Diputado Luis Chumbita.

DIPUTADO CHUMBITA, LUIS A.: Buen día, señora Presidenta. También para pedirle el punto 5.18, el adelantamiento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.18, son todos reconocimientos. Vamos a poner... ¿Nadie más tiene reconocimiento? Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas presentes la posibilidad de adelantar la entrega de los reconocimientos en los puntos que cada uno de ustedes han expresado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobados.

Punto 5.9

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La destacada participación de la **categoría U11 del Club Atlético Riojano**, en el Torneo Federal de Básquet 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la categoría U11 del Club Atlético Riojano tuvo su primera experiencia en un Torneo Federal logrando consagrarse subcampeona provincial, demostrando un gran nivel de juego, compromiso y entusiasmo.

Que en la primera fase de este torneo que se llevó a cabo en nuestra Provincia, bajo la dirección de los profesores Ezequiel Aguirre y Santiago Perea, el

equipo obtuvo victorias ante el Club Atlético Facundo de la ciudad Capital y ante el de la Sociedad Española de la provincia de San Luis.

Que en la otra instancia del torneo, el equipo debió viajar a la provincia vecina de San Luis, donde estos pequeños deportistas nos representaron con enorme orgullo, dejando en claro su talento, dedicación y compromiso con la disciplina basquetbolística.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la cultura del deporte a través de personas de las nuevas generaciones, inculcando en los jóvenes de nuestra Provincia los valores de la salud y de la disciplina que ella requiere.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la destacada participación de la **categoría U11 del Club Atlético Riojano**, en el Torneo Federal de Básquet 2025.-

ARTÍCULO 2º.- El listado de jugadores de la Categoría U11 forman parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.**

DECLARACIÓN Nº 386/140º.

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

ANEXO

Jugadores del Club Atlético Riojano –
Categoría U11

- 1.- **Ignacio Manfrin**
- 2.- **Martín Manfrin**
- 3.- **Felipe Ormeño**
- 4.- **Cayetano Guerrero**
- 5.- **Bautista García Farías**
- 6.- **Felipe Martínez**
- 7.- **Valentino Torres Romero**
- 8.- **Benicio Goitea Abendaño**
- 9.- **Felipe Barrionuevo**
- 10.- **Luciano Scalerandi**
- 11.- **Milo Farías**
- 12.- **Felipe Ovejero**
- 13.- **Gerónimo Vera Cejas**
- 14.- **Máximo Arguello**
- 15.- **Juan Flores**
- 16.- **Axel Quinteros.**

Punto 5.10

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La destacada participación de la **categoría U13 del Club Atlético Riojano**, en el Torneo Federal de Básquet 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la categoría U13 del Club Atlético Riojano logró consagrarse campeón invicto del Torneo Prefederal, que se llevó a cabo en nuestra Provincia y clasificando así al Torneo Federal.

Que en la primera fase de este Torneo, que se llevó a cabo en la provincia de Catamarca, el conjunto se mantuvo invicto demostrando un gran nivel de juego y compañerismo.

Que en la segunda fase se desarrolló en Mendoza, donde los jóvenes riojanos cosecharon dos importantes victorias sobre tres partidos, consolidando su posición entre los mejores equipos del País; y finalmente en la tercera fase, celebrada en San Luis, lograron una participación digna de reconocimiento, enfrentando a equipos de gran trayectoria nacional y dejando en lo más alto el nombre de nuestra Provincia.

Que bajo la dirección del profesor Claudio Torres Brizuela y junto a sus colaboradores Ariel Barrera y Marcos Santos, guiaron con dedicación el crecimiento integral de los jugadores.

Que es responsabilidad del Estado difundir y fomentar la cultura del deporte a través de personas de esta índole, incul-

cando de este modo en los jóvenes de nuestra Provincia los valores que ésta transmite.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la destacada participación de la **categoría U13 del Club Atlético Riojano**, en el Torneo Prefederal de Básquet 2025.-

ARTÍCULO 2º.- El listado de jugadores de la Categoría U13 forman parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE**.-

D E C L A R A C I Ó N N° 387/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

ANEXO

Jugadores del Club Atlético Riojano – Categoría U13

- 1.- Joaquín Manfrin
- 2.- Ignacio Manfrin
- 3.- Bautista Araya
- 4.- Salvador Guerrero
- 5.- Efraín Romero
- 6.- Tobías Vera
- 7.- Mateo Páez
- 8.- Mateo Castro
- 9.- Mauro Corzo
- 10.- Ignacio Romero
- 11.- Santiago Torres
- 12.- Ramiro Negra
- 13.- Bautista Molina
- 14.- Valentín Dagostino
- 15.- Lisandro López.-

Punto 5.28

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la trayectoria deportiva en la actividad ciclística del señor **Vicente "el Negro" Cáceres**,

quien participó de numerosas competencias incluyendo la “Vuelta de América”, la “Vuelta de San Juan”, la “Vuelta de Mendoza” y la “Vuelta de La Rioja”; y ganó numerosos títulos y reconocimientos como los de Campeón de todo el NOA y de Campeón Argentino.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LI-LIANA MARÍA MEDINA.**-

DECLARACIÓN N° 388/140º.

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La destacada trayectoria del **Ballet de Danzas “Acompasados”** de la ciudad de Chamical en el ámbito de la cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ballet de Danzas “Acompasados”, bajo la dirección de los profeso-

res Didier Godoy y Ginella Díaz, surgió en el mes de septiembre del año 2010 con el firme propósito de preservar y difundir las riquezas de las danzas folclóricas argentinas y el tango, fusionando tradición y profesionalismo en cada presentación.

Que a lo largo de 15 años el Ballet se consolidó como una agrupación artística de excelencia, recorriendo escenarios locales, regionales y nacionales con un estilo propio, caracterizado por la precisión técnica, el compromiso cultural y una profunda pasión por nuestras raíces, integrado por bailarines formados profesionalmente en danzas tradicionales y música ciudadana.

Que este Ballet participó en numerosos festivales provinciales, nacionales e internacionales, en encuentros culturales y eventos institucionales recibiendo reconocimiento por su calidad artística y su aporte a la identidad cultural argentina.

Que de la mano de sus directores, integrando la Ruta Internacional del Tango, pudo representar a Chamical y a la Provincia en festivales como “Isabela Tango Fest” en Puerto Rico; “Tango Para Todos” en Bolivia, “Concepción Ciudad Tango” correspondiente a la Ruta Internacional del Tango y también formó parte de la delegación de Chamical en el escenario mayor de la Chaya riojana.

Que a lo largo del tiempo este Ballet supo evolucionar sin perder su esencia, incorporando propuestas coreográficas innovadoras que mantienen vivo el espíritu del folclore y el tango, conectando con el público de todas las edades.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio De Castro Barros” al **Ballet de Danza “Acompasados”** de la ciudad de Chamical, por su destacada trayectoria en el ámbito de la cultura..

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS ALBERTO CHUMBITA.**-

D E C R E T O N° 96/140º.-

FIRMADO

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.4

VER LEY N° 10838 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a solicitar un pequeño Cuarto In-

termedio para que se puedan hacer entrega de esos Reconocimientos. Los que estén por la afirmativa del Cuarto Intermedio, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Nos encontramos en Cuarto Intermedio.

-SON LAS 11 HORAS 41 MINUTOS-
-SON LAS 12 HORAS 05 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias. Vamos a dar por reanudada la Sesión del día de la fecha, vamos a continuar, ya han hecho todos los reconocimientos, si las personas que han sido reconocidas quieren retirarse pueden hacerlo. Diputado Machicote tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Para solicitar incorporar al Orden del Día un Proyecto de Ley, con el fin de prorrogar la vigencia del Adicional Jubilatorio Quincenita hasta agosto de 2026, hasta el 25 de agosto de 2026.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hay una moción...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Y su posterior tratamiento a tabla, sobre tabla, perdón, cuando...digamos, este...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hay una moción concreta por parte del

Diputado Machicote, que es la solicitud de la incorporación al Orden del Día de un proyecto, que hace referencia al adicional de los jubilados de la policía.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
No, general.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
General, ha perdón, perdón, de los jubilados. Y también una segunda moción que es poner su tratamiento sobre tabla. Por eso voy a poner a consideración ambas propuestas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado. Si quieren, ¿Hace falta que leamos el proyecto o ya lo pudieron ver anteriormente? Es una prórroga, ¿Está bien?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Cuando se jubilen tengan el beneficio de la quincenita.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Es la prórroga, exactamente, sí, sí, sí. Muy bien, vamos a continuar entonces con el punto 5.1, ¿así es? No, perdón, perdón, perdón, perdón. ¿Diputado Machicote?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta. Para solicitar, de acuerdo con lo que establecimos en Labor Parlamentaria, que los temas acor-

dados se traten sobre tabla y demás pasen a la comisión respectiva.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bien, hay una moción concreta del Diputado Machicote. Vamos a leer por Secretaría cuáles serían esos puntos que se tratarían sobre tabla. Por favor, ¿Los podemos leer?

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-
SA, RITA DEL C.:** Los puntos a tratar sobre tabla es el punto 5.3; 5.6; 7; 8; 12; 13; 14; 15; 16; 22; 23; 25; 26; 27; 29; 30; 31; 32; 35; 38; 40; 46; 51; 52; 53; 54; 63; 64; 65; 66; 67; 71; 72; 74; sería el último, señora Presidenta, el 74.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Los puntos mencionados hacen referencia a las Declaraciones de Interés. Por eso yo voy a mandar a votarlas en su conjunto, de acuerdo a la solicitud del Diputado Machicote. Ahora bien, si hay alguien que quiera hacer referencia en alguno de los puntos de manera particular, por favor me avisa para poder tomar nota y darles la palabra. Los que estén por la afirmativa de las declaraciones mencionadas recién por secretaría... ¿Si?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Perdone Presidenta, disculpe. Una consulta para claridad de todos. En los puntos también están varias declaraciones de emergencia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
¿Cómo, perdón?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Porque en los puntos señalados están varios proyectos de declaración de emergencia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Es aparte, es aparte. Vamos a poner las declaraciones.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Ah, porque están... Bueno, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si hubo algún error en la lectura que hicimos...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, por eso.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Pedimos disculpas, pero hacemos la salvaguarda. Son las Declaraciones de Interés las que pongo a consideración para que se vote de manera conjunta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobadas la totalidad de las declaraciones mencionadas.

Punto 5.8

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La realización del **XIII Encuentro Anual de Organizaciones Rurales y del**

III Encuentro del Movimiento de Campesinos de los Llanos Riojanos, y;

CONSIDERANDO:

Que dichos encuentros se realizarán el día 15 de noviembre del corriente año en la localidad de Polco, departamento Chamical, organizados por el Movimiento de Campesinos de los Llanos Riojanos (Mo.Ca.Llar).

Que el Mo.Ca.Llar abarca nueve departamentos de la Provincia, siendo una organización de segundo grado que agrupa centros vecinales rurales, cooperativas, asociaciones civiles de consumo, familias campesinas productoras de alimentos, centro de artesanos apoyados por técnicos del "INTA", la ex agricultura familiar y la pastoral de la familia campesina de la iglesia católica.

Que estas instancias regionales fortalecen las redes solidarias de trabajo entre las organizaciones de los Llanos, promoviendo la capacitación, la reflexión y el debate, donde prima el diálogo respetuoso y democrático. De estos encuentros surgen ideas creativas que son materializadas a través de proyectos comunitarios que son presentados en diferentes instancias locales, provinciales y nacionales, como así también ante fundaciones y actores del sector privado.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **XIII Encuentro de Organizaciones Rurales y al III Encuentro del Movimiento Campesinos de los Llanos Riojanos (Mo.Ca.Llar)**, que se realizarán el día 15 de noviembre del corriente año en la localidad de Polco, departamento Chamical.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **JUAN JOSÉ ELÍAS, CARLA NOELIA ALIENDRO y LUIS ALBERTO CHUMBITA.-**

D E C L A R A C I Ó N N° 389/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La X Edición de la Jornada Solidaria Mundial “Un Día para Dar”, a llevarse a cabo el día 02 de diciembre del corriente año, impulsado por el Instituto de Responsabilidad Social de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la jornada solidaria mundial “Un Día para Dar” es un movimiento global que busca incentivar y multiplicar acciones positivas y solidarias en todo el mundo y en La Rioja a realizarse en plaza “25 de Mayo” de nuestra ciudad Capital.

Que es impulsado en más de 150 países y propone en todo el mundo, al mismo tiempo, que todos pasemos a la acción, buscando instalarse en el calendario anual de cada país como fecha que proporcione visibilidad a diferentes causas relacionadas con el bien común.

Que a nivel nacional, la coordinación general de la jornada está a cargo de la Asociación Civil “Proyecto Pura Vida” y en nuestra Provincia, la articulación y desarrollo del movimiento es realizado por el Instituto de Responsabilidad Social, quien trabaja y planifica para seguir contribuyendo con la promoción de esta actividad.

Que las colaboraciones se pueden realizar a través de una ONG con activi-

dades como donar sangre, ofrecerse como voluntario, juntar ropa o alimentos, dedicar tiempo a quien lo necesita, dando el puntapié inicial para seguir promoviendo la solidaridad el resto del año a lo largo y ancho del País.

Que este año, al cumplirse la décima edición de este evento, será el valor clave de esta jornada la promoción de la generosidad, siendo elegido el Instituto de Responsabilidad Social como ejemplo de logística en el ámbito comunicacional de la jornada “Un Día para Dar” por la organización “Giving Tuesday Latinoamérica”.

Que ésta Cámara de Diputados considera oportuno estar presente en este evento tan importante, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **X Edición de la Jornada Solidaria Mundial “Un Día para Dar”** a llevarse a cabo el día 02 de diciembre del corriente año, en plaza “25 de Mayo” de nuestra ciudad Capital, organizado por el Instituto de Responsabilidad Social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

D E C L A R A C I Ó N N° 390/140º

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.13

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La celebración del **137º Aniversario de la localidad de Villa Castelli**, departamento General Lamadrid, a llevarse a cabo el día 18 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Villa Castelli es la localidad cabecera del Departamento General Lamadrid, está situado a 310 km de la capital de la Provincia.

Que los sitios arqueológicos conservan el arte y rastros de la cultura antiguas, junto a la geografía atrae el turismo y fomenta el deporte y las actividades extremas.

Que esta Cámara de Diputados adhiere a todas las celebraciones en este

nuevo aniversario, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial La celebración del **137º Aniversario de la localidad de Villa Castelli**, departamento General Lamadrid, a llevarse a cabo el día 18 de noviembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO**.-

D E C L A R A C I Ó N Nº 391/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La realización de la **15º Edición del ciclo “Cine para recordar”**, que se llevará a cabo en la Biblioteca Popular “Marcelino Reyes” de esta ciudad Capital, como una propuesta cultural que promueve el acceso libre y gratuito al cine como expresión artística, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ciclo “Cine para recordar”, constituye una propuesta cultural significativa y queridas por la comunidad riojana. Iniciado en el año 2012 por la Prof. Isabel Mércol, el Prof. Gustavo Contreras Bazán y la Bibliotecaria María Luisa Iribarren, este ciclo nació como una iniciativa destinada a recuperar y compartir películas de gran valor artístico, narrativo y emocional, muchas de ellas consideradas clásicos del cine universal.

Que desde sus comienzos, el ciclo se propuso como un espacio gratuito y abierto al público, con el objetivo de acercar el cine a los socios activos de la biblioteca y a la comunidad en general.

Que Las proyecciones se realizan el último viernes de cada mes, en la sala de la biblioteca, en un ambiente cálido y acogedor, generando un clima propicio para el encuentro y la reflexión.

Que la continuidad del ciclo durante quince años representa un referente de

la programación cultural de la ciudad, con una identidad propia y una comunidad fiel que lo acompaña mes a mes.

Que la curaduría de los films, actualmente a cargo de la Prof. Silvina Chacón, junto al Prof. Gustavo Contreras Bazán, se realiza con criterios temáticos y estéticos que permiten abordar cada año desde una perspectiva diferente. Las películas seleccionadas son presentadas con información técnica, datos sobre el director y el reparto, y reflexiones que invitan a pensar el cine como una forma de arte, memoria y expresión cultural.

Que además, al finalizar cada proyección, se habilita un espacio de intercambio entre los asistentes, donde se comparten opiniones, emociones y análisis sobre lo visionado. Estas charlas espontáneas enriquecen la experiencia colectiva y permiten que el cine funcione como disparador de conversaciones que trascienden lo cinematográfico, vinculándose con temas sociales, históricos, filosóficos y literarios.

Que la Cámara de Diputados, fomenta la cultura, la memoria y la educación, por lo que se considera dictar el Acto Administrativo correspondiente. -

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la 15º Edición del ciclo “Cine para recor-

dar”, que se llevará a cabo en la Biblioteca Popular “Marcelino Reyes” de esta ciudad Capital, como una propuesta cultural que promueve el acceso libre y gratuito al cine como expresión artística.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el valioso aporte del mencionado Ciclo a la difusión del cine como expresión artística, a la formación de públicos críticos y al fortalecimiento de la vida cultural comunitaria.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.**-

D E C L A R A C I Ó N Nº 392/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.15

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La realización de la 20º Edición del “Taller de Lectura de Marcelino”,

que se desarrolla en la Biblioteca Popular "Marcelino Reyes" de esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el taller fue creado por las profesoras Marisa Leonor Piehl y María Ferrara, quienes demuestran compromiso con la promoción de la lectura y la cultura.

Que la Biblioteca "Marcelino Reyes", como sede del taller, es un ámbito clave para el desarrollo de actividades culturales abiertas a la comunidad, fortaleciendo el acceso democrático al conocimiento.

Que dicho taller constituye un espacio cultural y pedagógico de gran valor para la comunidad riojana, promoviendo el encuentro entre lectores y obras literarias, generando vínculos humanos y reflexivos a partir de la lectura compartida. Como una metodología sistemática y una mirada académica interdisciplinaria, el taller convoca mensualmente a un grupo heterogéneo de participantes que se reúnen en la biblioteca para explorar temáticas diversas a través de autores y textos seleccionados. Cada encuentro fomenta el pensamiento crítico, la libertad de expresión y el respeto por la diversidad de opiniones, enriqueciendo la experiencia lectora individual y colectiva.

Que desde su primera edición, más de dos mil personas participaron en él, consolidando este espacio como un verdadero puente entre saberes, generaciones y mundos posibles. La labor sostenida de sus coordinadoras, favoreció el

acceso a la cultura y al desarrollo de una comunidad lectora activa, comprometida y sensible.

Que por su impacto cultural, educativo y social este taller es reconocido como una iniciativa en la promoción de la lectura y como pilar fundamental para el desarrollo social, educativo y humano de nuestra Provincia.

Que ésta Cámara de Diputados considera oportuno estar presente en esta fecha tan importante, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **20º Edición del "Taller de Lectura de la Marcelino"**, creado y coordinado por las profesoras María Leonor Piehl y María Victoria Ferrara, que se desarrolla en la Biblioteca Popular "Marcelino Reyes" de esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el valioso aporte del mencionado taller a la promoción de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.**-

D E C L A R A C I Ó N N° 393/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Legislativo al **3º Aniversario de la Comisión de Juventudes** de la Cámara de Diputados de la Provincia, que se conmemora el día 03 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.**-

D E C L A R A C I Ó N N° 394/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.23

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del **Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluyendo el Ciberacoso**, que se conmemora el primer jueves de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.**-

D E C L A R A C I Ó N N° 395/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el territorio de la Provincia en el marco del **Día Mundial de la Infancia**, que se celebra el 20 de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO**.-

D E C L A R A C I Ó N N ° 396/140º

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el territorio de la Provincia en el marco del **Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil**, que se conmemora el 19 de noviembre de cada año..-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ**.-

D E C L A R A C I Ó N N ° 397/140º

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.27

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la trayectoria del señor **Walter Fabricio Núñez, "El Auténtico"**, quien lleva 17 años desarrollando su actividad musical.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LI-LIANA MARÍA MEDINA.**-

DECLARACIÓN N° 398/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de la Diabetes**, que se celebra el 14 de noviembre de cada año, bajo el lema: "Diabetes y el Lugar de Trabajo".-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Proyecto presentado por la diputada **LI-LIANA MARÍA MEDINA.**-

DECLARACIÓN N° 399/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Provincial del Agente Sanitario**, que se conmemora el 16 de noviembre de cada año, en homenaje a estos profesionales cuyo esfuerzo y dedicación son fundamentales dentro del equipo de salud del primer nivel de atención.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LI-LIANA MARÍA MEDINA.**-

DECLARACIÓN N° 400/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Es-cuela Argentina de Taekwondo Hispanoamericana -EATH-**, institución con más de 16 años de experiencia en la enseñanza de esta disciplina en la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LI-LIANA MARÍA MEDINA**.-

DECLARACIÓN N° 401/140º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Pe-ña Folklórica**, organizada anualmente por el Jardín de Infantes Nucleado N° 83 de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, que se realizará el día 14 de noviembre del corriente año; este evento busca fortalecer la identidad local, por lo que es loable reconocer la trayectoria, el valor pedagógico y su aporte cultural.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ** y **LUIS CLETO ARCE**.-

DECLARACIÓN N° 402/140º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.35

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El Proyecto de Formación Tecnológica y Metodológica para Docente y Futuros Emprendedores, en el Marco del convenio entre la UNLAR e IDEA, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA) es una organización que promueve el crecimiento y la competitividad de las empresas del país, cuyo objetivo es contribuir con el progreso económico y social.

Que ofrece una capacitación diseñada para los actores menos favorecidos, con contenidos contextualizados y mediación, lenguaje accesible, cultural, parte de saberes previos, y tiene concretas posibilidades de acción en cada comunidad.

Que esta Cámara de Diputados promueve toda acción para el crecimiento económico y social, por lo que dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- El Proyecto de Formación Tecnológica y Metodológica para Docente

y Futuros Emprendedores, en el Marco del convenio entre la UNLAR e IDEA.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ.**-

D E C L A R A C I Ó N N° 403/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **53º Edición de la Competencia Ciclistica "Doble Chepes"**, que se llevará a cabo entre los días 28 y 30 de noviembre del corriente año; organizada por el Club Social y Deportivo Comercio de Chepes y el Caucete Pedal Club.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PERÉZ, LUIS CLETO ARCE, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO y FABIÁN NICOLÁS GAUNA.**-

DECLARACIÓN N° 404/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.40
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la guía de lectura **“Riojanitos Lectores”**, enmarcado en el Plan Provincial de Lectura 2024, llevado adelante por la Secretaría de Planeamiento Inclusión Educativa, perteneciente al Ministerio de Educación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes

de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.**-

DECLARACIÓN N° 405/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la realización del evento **“Noche de Arte en Circuito 2025 - ÉPICA”**, que se llevará a cabo los días 07 y 08 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Destacar la participación de los espacios culturales públicos, privados y autogestivos que integran el circuito, así como el trabajo colaborativo de los artistas, docentes, gestores e instituciones que lo hacen posible.-

TERCERO: Reconocer especialmente el aporte artístico de Marta Elena Cortés Álvarez, autora de la obra que representa la imagen institucional de esta edición, por su contribución al patrimonio simbólico y cultural de la provincia.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.**-

D E C L A R A C I Ó N N° 406/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.51

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La conmemoración del **22º Aniversario de la Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC)**, y;

CONSIDERANDO:

Que su creación significó un hecho trascendente para la comunidad del oeste riojano al garantizar el derecho a la educación universitaria en una región históricamente postergada y alejada de los grandes centros urbanos, asumiendo el compromiso de formar profesionales capaces de contribuir el desarrollo regional con una mirada humanista, crítica y solidaria.

Que posee una amplia oferta académica en áreas de ciencias aplicadas, sociales, humanas y de la salud, fortaleciendo la investigación, la extensión universitaria y la vinculación con el medio.

Que bajo la conducción del abogado César Alberto Salcedo, rector de la institución, la Universidad continúa reafirmando su compromiso con la educación pública, gratuita y de calidad, impulsando proyectos que integran el conocimiento científico con las necesidades del territorio.

Que su trabajo conjunto con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales impulsa el crecimiento productivo, científico y cultural de la región, fomentando la innovación y el arraigo de los jóvenes riojanos.

Que la UNdeC es una referente educativa y social que simboliza el esfuerzo colectivo por una educación superior inclusiva, gratuita y de calidad, comprometida con el territorio y con los valores de la educación pública argentina.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :
ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **22º Aniversario de la Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC).**-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.**-

DECLARACIÓN Nº 407/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.52

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al proyecto "**Mi Tierra, Mi Hogar**" del Jardín de Infantes Anexo de la Escuela Nº 72 "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de Vinchina, departamento General Lamadrid; presentado en la Feria de Ciencias y Tecnología STEAM-Edición 2024.-

SEGUNDO: Destaca la labor de la docente asesora Iris Ivonne Gaitán Rojas y de la comunidad educativa por su compromiso

con la innovación pedagógica, la investigación escolar y la preservación del patrimonio cultural riojano.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.**-

DECLARACIÓN Nº 408/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.53

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La **Fiesta de la Familia y la Tradición**, en el marco del 60º Aniversario del Instituto Privado San Pablo de la localidad de Sañogasta, departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Privado San Pablo, ubicado en la localidad de Sañogasta,

fue fundado el día 24 de marzo del año 1965, promoviendo desde su inicio valores de respeto, verdad, vida y comunidad.

Que esta institución, dependiente del Obispado de La Rioja, ha sostenido durante seis décadas un compromiso inquebrantable con la formación integral de las personas.

Que fue el primer colegio secundario en los distritos del departamento Chilécito, lo que representó un hito histórico y educativa para las familias de la región, que antes debía trasladarse a la ciudad cabecera para completar sus estudios.

Que desde el año 2012, la comunidad educativa lleva adelante la Fiesta de la Familia y la Tradición, una jornada que simboliza el espíritu participativo, creativo y solidario del Instituto, evento que se realiza el primer viernes del mes de noviembre y reúne estudiantes, docentes, familias, instituciones locales y artistas de la zona en una celebración donde se comparten danzas, música, comidas típicas, artesanías

Que esta iniciativa refleja la importancia de la educación como construcción comunitaria, fortaleciendo el lazo entre escuela, familia y sociedad, promoviendo la valoración de nuestra raíces culturales y tradicionales.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Fiesta de la Familia y la Tradición**, organizada por el Instituto Privado “San Pablo” de la localidad de Sañogasta, departamento Chilécito, en el marco de su 60º Aniversario.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar el compromiso sostenido del Instituto Privado “San Pablo” en la formación de jóvenes riojanos, su contribución al fortalecimiento de la identidad cultural local y su labor educativa al servicio de la comunidad.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.-

D E C L A R A C I Ó N N ° 409/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.54

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La conmemoración del **115º Aniversario de la Escuela Superior Joaquín V. González** de la ciudad de Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que esta escuela constituye una de las instituciones educativas más emblemáticas y con mayor trayectoria en la historia de la Provincia.

Que su creación se remonta al 17 de enero de 1910, por Decreto del entonces presidente de la Nación, Dr. José Figueroa Alcorta, estableciéndose como Escuela Normal Rural Mixta de Chilecito, iniciando sus actividades el 01 de abril del año 1910, marcando un hito trascendental para la educación riojana al convertirse en la primera institución destinada a la formación docente en el interior de la Provincia.

Que bajo la dirección del Sr. Luis María Robín, la escuela comenzó sus tareas con 250 alumnos en el Departamento de Aplicación y 11 estudiantes en el curso normal, egresando los primeros ocho maestros normales, dando inicio a una trayectoria educativa dejó una profunda huella en la historia de la formación docente riojana.

Que en el año 1937 se inaugura el edificio actual, considerado en su época el más importante de la región, diseñado

con una arquitectura sólida y funcional, destinada a garantizar la educación integral de los estudiantes.

Que a lo largo de su historia, la Escuela Normal "Joaquín V. González" es símbolo de excelencia académica, compromiso social y formadora en valores, logrando generaciones de maestros, profesores y profesionales que contribuyeron al desarrollo educativo de la Provincia.

Que actualmente, la institución brinda formación en todos sus niveles educativos: Inicial, Primario y Secundario, con equipos docentes, directivos y administrativos comprometidos con la mejora continua y la formación integral de sus estudiantes.

Que además de sus misiones pedagógicas, la escuela mantiene una participación en proyectos culturales, científicos y comunitarios, consolidándose como referente educativo de Chilecito y toda la región del oeste riojano.

Que por su invaluable aporte histórico, pedagógico y cultural es justo que esta Cámara de Diputados reconozca la trayectoria centenaria de la mencionada escuela, dictando el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **115º Aniversario de la Escuela Normal**

Superior "Joaquín V. González" de la ciudad de Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar el papel de la institución en la formación de maestros y profesores, su aporte a la educación riojana y su valor patrimonial como símbolo de identidad y desarrollo cultural en la Región.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.-

DECLARACIÓN N° 410/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.71

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El aporte de la **Profesora Blanca Rosa Guerrero**, en el campo de la cultura y la educación, y;

CONSIDERANDO:

Que nació y creció en el Paraje El Condado, siendo parte de la historia de la comunidad de Villa Castelli, en el seno de una familia laboriosa, precursora, fiel creyente de la Virgen de la Merced.

Que entre vestigios y recuerdos, imágenes y pensamientos, la profesora Blanca revive anécdotas de quienes habitaron en aquel entonces, El Condado, La Agudita, La Cruz, Perecita, El Monte, El Carmen y El Pelillo, hoy desaparecidos por el tiempo.

Que en sus historias narradas rememora las costumbres que se empleaban, como el trueque; lo que se producía y consumía con la algarroba: la fabricación del patay, los shuningos, la añapa y la aloja, que se empleaban como alimentos.

Que Blanca Guerrero escogió la docencia como su herramienta para crecer y formar. Hoy, jubilada como Directora de la Escuela N° 41 "Bernardino Rivadavia", dedica sus días a relatar historias vividas e historias heredadas por quienes marcaron y formaron su identidad.

Que recoge información de los ancianos que aun permanecen en su pueblo, enriquecidos de una vida forjada por el trabajo y la necesidad, reconociendo el valor de la historia a través de las vivencias, enriquece la identidad de las generaciones que pasaron, que hoy quedan y a quienes traspasa como una lección de vida.

Que la forma en que se forjaron sus sueños y aun en la adversidad, supo salir adelante marcando caminos y dejando legados que recordar, tomar y aplicar.

Que hoy el Paraje El Condado, se niega a desaparecer en el olvido y entre vestigios de una comunidad que supo consolidar su futuro para sus generaciones, quedando solo rastros de una escuela, la capilla, una plaza y miles de historias que ella representa, recreando y compartiendo a través de la información un tesoro, volcado en su blog personal "Hilvana- do Historias", tratando de perpetuarse en el tiempo.

Que esta Cámara de Diputados valora a todos aquellos agentes de nuestra cultura que mantienen viva la historia y la tradición de nuestros pueblos, por lo que considera pertinente dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora **Blanca Rosa Guerrero**, por su destacada trayectoria educativa y cultural en el departamento General Lamadrid.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO**.-

D E C R E T O Nº 98/140º.-

FIRMADO

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.72
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Marcha LGBTIQ+ de Verano**, que se llevará a cabo el día 08 de noviembre del corriente año, en el casco céntrico de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

D E C L A R A C I Ó N N º 411/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.74

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **II Simposio Riojano de HTA -Hipertensión Arterial- y a las VII Jornadas de Cardiología**, que se llevará a cabo el día 07 de noviembre del corriente año, en el auditorio "17 de Octubre" de la UNLaR, destinado al personal de salud, especialistas y estudiantes de los últimos años de carreras afines.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER** y **JOSÉ ABRAHAN COUCEIRO**.

D E C L A R A C I Ó N Nº 412/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Okay, bueno, continuamos. Nadie va a hacer uso de la palabra en ninguna de las declaraciones, ¿no?, para poder continuar. Vamos entonces, volvemos...

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Presidenta, pido la palabra. Voy hacer uso...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perdón, Diputado Rojo.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: De la palabra del punto 5.71 de una Decreto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
¿Bien diputado?

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: 5.71.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sí. ¿Nada más?

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: En tema de declaraciones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Y luego voy a hacer uso de la palabra también en el punto 5.68; 5.69 y 5.70.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Para pasar en limpio. 5.71; 5.68; 5.69 y 5.70, ¿sí?, muy bien. ¿Nadie más va a hacer, vuelvo a preguntar, uso de la palabra en el resto de las declaraciones?

Muy bien. Diputado Luis Rojo tiene la palabra en su totalidad de los puntos que mencionó. Diputado tiene la palabra.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Buenos días, señora Presidenta, señores secretarios, colegas, a toda la gente que nos acompaña hoy en este Recinto. En primer lugar, voy a hacer referencia, señora Presidenta, en los puntos que he marcado recientemente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado, perdón, perdón.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: ¿Sí?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Una salvedad que me están haciendo aquí desde Secretaría y algunos diputados. El punto al cual usted tiene que hacer referencia es al 5.71 que es la declaración, el resto recuerde, 5.68, 5.69 y 5.70 pasaron a la comisión. Así que eso no haría falta que haga mención ahora en este momento hasta que no se trate, ¿sí? ¿Se entiende?

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Sí, sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto, 5.71 entonces.

Punto 5.71

EXPTE. 18-A-01046/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Ba-

rros" a la Profesora Blanca Rosa Guerrero, por su destacada trayectoria educativa y cultural.-

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Sí. Bueno, en este punto que es el punto 5.71, es para realizar un Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros", en mi Departamento, a una mujer que hace a la cultura, que ha transitado diversos caminos como es la profesora Blanca Rosa Guerrero.

Una mujer impulsora que este viernes nosotros vamos a tener en nuestro Departamento la "XXI Edición del Libro".

Quien fuera también profesora de la casa de estudio que realiza esta actividad cultural como es el "CEJA" en nuestro Departamento. Esta mujer tiene una amplia trayectoria que hace también a la historia, es nacida y criada en un Paraje llamado El Condado, en nuestro Departamento. Descendiente también de una familia muy laboriosa y propulsora y fiel creyente de la Virgen de la Merced.

Blanca Guerrero escogió la docencia también, es una herramienta clave para crecer y formar. Hoy se encuentra jubilada, descansando de esta tarea, ¿no?, que hace también a lo largo y a lo ancho de lo que es la docencia. Esta tarea tan comprometida que es la de formar.

Ella se ha jubilado de una escuela de nuestro Departamento tan querida como es la Escuela N° 41 "Bernardino Rivadavia". Pero no deja de seguir aportando también a lo que hace a la cultura de nuestro Departamento.

Ella se dedica ahora a recoger anécdotas de todos los ancianos de nuestro Departamento y ahí también ir casa por casa reconociéndolos con otras mujeres a todo lo que hace en la cultura de nuestro Departamento.

Sé que este reconocimiento por ahí muchas veces se lo ve poco para la trayectoria que tiene esta persona, esta docente de nuestro Departamento. Lo hacemos de este lugar que hoy me toca representarlo a Villa Castelli de esta Banca en representación también de toda la Cámara de Diputados de la Provincia. Así que muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Luis Rojo. Muy bien, como ya nadie había solicitado la palabra para hacer uso en las Declaraciones de Interés, vamos a dar por cerrado el tema, ya se votaron. Ahora vamos a volver al punto 5.3.

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00982/2 5 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 006 y Proyecto de Ley, prorrogando a partir de su vencimiento y hasta el 17 de noviembre del año 2026 la Ley N° 10.601 y sus modificatorias - Emergencia en el Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros para el Departamento Capital.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, alguien va a hacer uso de la palabra. Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidenta, yo simplemente para aprovechar esta oportunidad y unificar la posición de nuestro Bloque que ha venido siendo constante en los últimos años en cuanto al rechazo de las emergencias. Con este argumento nosotros nos vamos a oponer desde el Bloque de la Unión Cívica Radical a todos los Proyectos enviados de Emergencia que figuran en el Orden del Día.

Bueno, por los argumentos que nosotros siempre venimos sosteniendo, el hecho de que vivimos en una emergencia permanente, hay situaciones que vemos que por más emergencias que haya no se resuelven, en otros casos vemos que no hay situaciones que ameriten declarar la emergencia y en otros que se superponen las emergencias, como por ejemplo el transporte, donde se hace referencia a la emergencia del transporte público del departamento capital y luego se lo vuelve a solicitar en forma general en otro proyecto. Así que nosotros queríamos dejar en claro nuestra posición, la postura de nuestro Bloque, que no vamos a acompañar ninguno de los proyectos donde se declaran las emergencias establecidas y pedidas en el orden del día. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, va a quedar constancia entonces de la postura del Bloque de la Unión Cívica Radical. Sin nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.839 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.6

Punto 5.6
EXPTE. 18-A-00945/25 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva renuncia de la Dra. Silvia Marcela Carniglia al cargo de jueza del Juzgado de Trabajo y de Conciliación N°4 Sede Capital.-

VER RENUNCIA AL CARGO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, los que estén por la afirmativa de la aceptación de la renuncia, sírvanse en levantar la mano, queda aprobado y por ende aceptada la renuncia de la Doctora Silvia Carniglia.

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00945/25; caratulado: Eleva la renuncia de la **Dra. Silvia Marcela Carniglia** al cargo de Jueza del Juzgado de Trabajo y Conciliación

N°4 -Sede Capital, por acogerse al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas es potestad de esta Cámara de Diputados, el tratamiento de la renuncia de la Jueza del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 4.

Que puesta a consideración del Cuerpo se vota y se aprueba, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la **Dra. SILVIA MARCELA CARNIGLIA, DNI N° 16.673.396**, al cargo de Jueza del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 4 de la Primera Circunscripción -Sede Capital, para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del día 01 de marzo del año 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

DECRETO N° 97/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Punto 5.7

Punto 5.7
EXPTE. 18-A-00932/25 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, modificando el Anexo de la Ley 10.795 -Listado de Veteranos de Guerra.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Machicote, tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias señora Presidenta. Para informar que este proyecto tiene que ver, con hacer ley de omisión que cometió el Centro Veterano de Malvinas un sentimiento, obviando a un veterano de Malvina en la ley que por unanimidad sancionamos la 10.795, donde le otorgamos el beneficio de la eximición del pago del impuesto inmobiliario y el impuesto automotor.

Bueno, corrigieron ese tema para evitar alguna cuestión administrativa y no volver atrás, simplemente hemos modifi-

cado el reglamento incorporando una persona más. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Sancionado con Fuerza de Ley y queda hecha la incorporación solicitada por el Diputado Machicote.

-VER LEY N° 10.840 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a pasar al punto 5.16.

Punto 5.16

EXPTE. 18-A-00987/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1º de la Ley N° 10.835 -Transfiere un (1) inmueble propiedad del Estado Provincial a favor de la Biblioteca Popular "Munay", Departamento Castro Barros.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Ortiz tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Ayer pedíamos el tratamiento sobre tabla en el acuerdo cuando preparábamos la Sesión, porque esta modificación solo refiere al número de personería jurídica de la Biblioteca Popular Munay que está mal indicado en la ley por la cual ya donamos el terreno y ya fue publicada. Entonces, esta nueva ley viene a corregir eso simplemente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, entendido y anóche en Labor Parlamentaria se pudo también explicar claramente. Así que los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.841 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5. 63

Punto 5.63

EXPTE. 18-A-01038/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando a partir de su vencimiento y por el término de un (1) año el plazo establecido en la Ley N° 10.244 y sus modificatorias -Declara el Estado de Emergencia del Transporte Público de Pasajeros.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, conociendo ya de manera anticipada la postura del Bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas, el presente Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.842 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.64.

Punto 5.64

EXPTE. 18-A-01039/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando a partir de su vencimiento y por el término de un (1) año el plazo establecido en la Ley N° 10.243 y sus modificatorias -Emergencia Social, Alimentaria, Sanitaria, Económico Financiera, Laboral, Productiva, Hídrica, Administrativa, Habitacional, de Seguridad y de Servicios Públicos.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sirvanse ...Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias, Presidenta, también específicamente en este proyecto, por supuesto, ratificando y adhiriendo lo manifestado con respecto al proyecto anterior de emergencia en el transporte por el Presidente del Bloque, el doctor Galván. Y aquí lo hago también como diputada del interior en esta ley, en este Proyecto de Ley prorrogando la Emergencia Social, Alimentaria, Sanitaria, Económico Financiera, Laboral, Productiva, Hídrica, Administrativa, Habitacional, de Seguridad

Social y Servicios Públicos. Y por supuesto que entendemos, que no vamos a acompañar estas prorrrogas de emergencia, porque de lo que venimos viendo y en esos meses que tengo aquí en la Cámara en representación de los Chilenciteños, vi que ninguna de estas leyes, Presidenta y colegas diputados, mejoró la vida de los riojanos.

Creo que seguir prorrogando estas emergencias en cada una de esas cuestiones como en lo social, lo alimentario, lo sanitario, todo lo que se nombre en ese proyecto implica evadir determinados tipos de controles. El oficialismo, Presidenta, tiene todas las mayorías en todos los organismos, aquí en esta Cámara y a través de estas emergencias estamos evitando llamar a licitación, estamos evitando hacer los concursos públicos de precios y vemos que son empresas que tienen muy poco tiempo en su CUIT, en su formación y en cuanto a su actividad con las que se contrata directamente. Si es por el transporte, los del interior seguimos transportándonos, seguimos viajando de mala manera, el transporte es totalmente ineficiente, faltan bandas horarias, faltan unidades de transporte, ya lo hemos venido diciendo durante todo este tiempo la crisis hídrica es tremenda, nosotros desde el Bloque hemos presentado muchísimos proyectos a donde nunca nos ha contestado el Ministro de Energía de la Provincia, menos el Secretario o el Responsable de Aguas de La Rioja, el Ingeniero Valles ni el Profesor Scaglioni con respecto a ¿cuál es el plan hídrico?, no hay agua aquí en la capital, hay problemas gravísimos de agua en todo el interior, en los Ba-

rios de nuestro departamento, en los distritos. La crisis alimentaria, una prórroga de emergencia alimentaria, teniendo en cuenta que, si hablamos de estas prorrrogas de emergencia, no hay una justificación, no hay una razón, no hay un fundamento, no hay una emergencia, que sea una catástrofe, no estamos ante una pandemia, a no ser que sea la pandemia de la que nos mintió y nos encerró Alberto Fernández a todos y que nada pudo detener muerte y cierre de tantos negocios, gente que se quedó sin tanto trabajo.

Es importante esto de rever el tema de seguir prorrogando tantas emergencias, La Rioja tiene índices, tiene estadísticas donde estamos ubicados en cuanto a nivel sanitario, a nivel educativo, por malos registros, malos índices en cuanto, por ejemplo, la cantidad de alumnos que terminan en tiempo y forma la escuela primaria, la escuela secundaria, está relacionado con la mala alimentación. Usted, señora Presidenta, la veo que recoge mucho todo nuestro interior y ve la pobreza, ve la angustia que hay, nuestro joven y nuestra gente en el interior no tiene posibilidades, señora Presidenta.

Está quedando gente grande, gente que no le queda otra que quedarse en Antinaco en algún distrito, porque no tenemos oportunidades. Y el de la emergencia alimentaria, Presidenta, que tenemos aquí en nuestra provincia, no es por culpa de Milei de estos meses, tenemos una pobreza estructural.

Entonces, creo que desde la Cámara de Diputados, lo que tenemos que hacer también, es de tratar de mejorar con otros

tipos de proyectos, que los Ministros de cada una de las carteras del Gobernador, seguramente vienen y se reúnen, a nosotros desde el Bloque nunca nos han invitado, a veces nos enteramos después que vinieron los de Seguridad, que vino el Ministro de Seguridad, que vinieron los de EDELAR, pero al Bloque de la Oposición, al Bloque del Radicalismo, nunca nos han invitado para explicarnos lo que estamos preguntando, no es caprichoso lo que preguntamos, usted justamente varias veces nos han dicho, de que andamos y que también tengamos la seriedad que siempre la tenemos para preguntar y traer las cuestiones, las necesidades, los problemas que la gente nos va planteando, cuando andamos en la calle, cuando estamos visitamos institución.

Por eso abonando y por supuesto adhiriendo a lo que planteaba, en no acompañar en estos Proyectos, el Presidente de nuestro Bloque, es de ver que desde esta Cámara veamos de buscar, de articular, que se aprueben las Minutas de Comunicación, que vengan, por supuesto acá la mayoría tiene que ver y es la representación de todo el oficialismo de la provincia, pero hay riojanos, hay chilecitanos, que quieren saber... ¿Qué pasa con el Hospital? ¿Qué pasa con la Gastroenteritis? Hemos tenido muchísimos casos la semana pasada y por papás que han tenido los hijos internados en el Hospital Pediátrico de Chilecito, supuestamente, por consumir pollo de "Granja Riojanas", en mal estado, por lotes de pollo que estaban infectados con hepatitis.

Entonces, no podemos decir si, prorrogamos determinadas leyes, demos el debate, que vengan los funcionarios del Ejecutivo, que nos den la respuesta, que nos digan ¿Qué están haciendo, y cuáles son los planes, y cuáles son las respuestas para poder mejorar la calidad de vida de los riojanos? Y sobre todo Presidenta, la gente del interior, la gente del interior está olvidada, no tenemos Salud, no tenemos Transporte, no hay oportunidades. Así que es por eso es también, de que justificamos no acompañar estos Proyectos de Prorrogar las Emergencias de la Provincia. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien Diputada Rodríguez, ha quedado muy claro, así que, bueno, obviamente se va a considerar el voto y la postura del Bloque de Unión Cívica Radical. Diputado Claudio Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, señora Presidenta. Es verdad que, puede estar faltando algunas cuestiones, algunos ajustes, algunas cuestiones para revisar, pero a la hora de ver el vaso vacío, yo siempre, yo pongo esa cuota de optimismo y de análisis de la realidad, La Rioja de hoy, no es La Rioja de hace 2 (años) cuando recibía los recursos que le correspondía correctamente del Estado Nacional.

A pesar de ello, y de las presiones que se ejercen sobre la provincia, en la persona del Gobernador, desde Nación, esta provincia, este Gobierno Peronista ha to-

mado la decisión de priorizar y sostener el trabajo de las riojanas y los riojanos sobre todas las cosas. Estas emergencias nos permiten, señora Presidenta, ir resolviendo algunas cuestiones, veía ayer, un reclamo de nuestro coterráneos, queridos ciudadanos de la localidad de Nonogasta, cuando recibían la ambulancia que le entrega Salud Pública y el Gobernador, y para esto sirve la emergencia. Veía la cara de varias familias, que desde Nación frenaron todas las Obras Públicas, no hay más viviendas, ni en La Rioja ni en ningún rincón de la Argentina; y el Plan Angelelli en La Rioja, señora Presidenta, con estas emergencias cuestionadas, nos permiten seguir resolviendo los problemas de las familias, que no tienen viviendas, nos permiten llegar con líneas energéticas a las zonas rurales.

En Chilecito, hemos reasfaltado, luego de hacer una obra tremenda en Sañogasta, de Agua Potable, se ha logrado reasfaltar gran parte de la localidad de Sañogasta, de la misma manera en Vichigasta, de la misma manera en Nonogasta, y tengo que decirlo, porque -a veces-, parece que solo vemos lo malo, pero lo bueno no lo estamos observando y estas cosas que estoy mencionando, señora Presidenta, sí le cambian la vida a las riojanas y a los riojanos, porque que haya alguien que se preocupe para que nadie pierda su trabajo, es motivo de satisfacción y eso lo hace este gobierno, enfrentándose con las grandes corporaciones que alimenta el Gobierno Nacional, que se llevan todos los fondos fuera del país y no lo decimos acá.

La Escuela de Cadetes de Policía, sigue funcionando, señora Presidenta, y seguimos brindando seguridad, y brindándole trabajo a los riojanas y los riojanos, desde este Estado que criticamos... las flota de vehículos de la Policía a lo largo y ancho de la provincia se ha incrementado, gracias a estas Leyes de Emergencias, con fondos propios, con fondos de los riojanos y de las riojanas y tampoco lo decimos.

Entonces, tengo esa obligación señora Presidenta, de resaltar estas cosas y defender este Gobierno de Quintela y de Tere Madera en la Provincia de La Rioja, que dejan todo a diario y acompañamos desde nuestro Bloque, con mucha fortaleza y con mucha firmeza y vamos a seguir haciéndolo, porque entendemos que hay formas y formas y mientras vienen por nuestros recursos naturales y humanos, este Estado va a defender lo que es de La Rioja y de los riojanos, no tengan dudas, adelanto mi voto favorable. Nada más Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias Diputado Ruiz. Diputado Machicote, tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta, cuando tratamos el tema, tratamos el tema de las emergencias, siempre se produce esta situación, ahora si yo estoy gobernando el Ejecutivo y hace 2 (dos) años que no me respetan el presupuesto, que hace 2 (dos) años que no envían los fondos que La Rioja habitualmente recibía, si después de la elección de hace unos días atrás, el Presidente de la Nación, salvo cuatro Go-

bernadores invita al resto a una reunión y el nuestro no va, no hay un interlocutor, donde al menos se pueda hablar de los temas, si vemos que la política nacional arrasa con la producción, nuestro Parque Industrial Textil que teníamos, que era un orgullo hasta hace poco tiempo, prácticamente no está, si vemos gente en la calle porque no le alcanza, pidiendo, si nos molestamos en ver algún programa nacional, ahora la pregunta es ¿Hasta qué día del mes llegas con lo que cobras? No tan solo en La Rioja, en el país entero, eso por supuesto enciende las alarmas y si yo estoy gobernando seguramente me voy a tener que anticipar a la situación, porque tengo otras tantas obligaciones de avanzar el sueldo de los Empleados de la Administración Pública, la Seguridad, la Salud, servicios que no los puedo abandonar. Si estoy gobernando y veo que hace dos años no puedo o no recibo fondos para construir una vivienda, y seguramente tengo un padrón de gente pidiéndome viviendas que pagan cien mil pesos por mes la cuota, una vivienda de tres dormitorios, con un alquiler que este año subió el 85% el importe de los alquileres. Seguramente estoy en emergencia y mi gente y mi provincia está en emergencia y yo me tengo que preparar para eso, tengo que dar respuesta, no me puedo quedar con que no hay, tengo que ver de qué manera accedo, llegamos a los requerimientos, a los pedidos de la sociedad.

Es decir, todas estas cuestiones no nos tienen que asustar la emergencia para eludir los controles y los precios, fíjese

usted, en este mismo Orden del Día modificamos pero la Ley nueva, el Tribunal de Cuentas que hacen los controles o sea que esta Cámara no tiene un doble discurso, nuestro Bloque no tiene un doble discurso, tiene uno solo. Y además de eso, lo que yo diga, está respaldado por una excelente elección que hizo el interior de la provincia arrasando en los 16 de los 18 Departamentos del Interior, salvo General Belgrano en todos los Departamentos se ganó, o sea, que las políticas de Gobierno que está estableciendo y determinando la gestión Ejecutiva de nuestro Gobernador a la cabeza, la gente lo recibe no vota porque vota nada más. Capital, nos ha sido adverso, pero al margen de eso, creo, si estoy logrando, me tengo que preparar porque estoy advirtiendo que la gestión va a pasar por tal situación y estoy evitando que en mi comunidad, en mi población, pase por problemas que nadie lo espera. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Machicote. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley mencionado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y sancionado con Fuerza de Ley.

VER LEY N° 10.843 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.65.

Punto 5.65

EXPTE. 18-A-01040/25 – DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando a partir de su vencimiento y por el término de un (1) año el plazo establecido en la Ley N° 10.239 y sus modificatorias – Emergencia Hídrica.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Si nadie va a hacer uso de la palabra, entendiendo la salvedad, vuelvo a reiterar que ha hecho el Bloque de la Unión Cívica Radical, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado y sancionado con Fuerza de Ley.

VER LEY N° 10.844 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.66.

Punto 5.66

EXPTE. 18-A-01041/25 – DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando a partir de su vencimiento y por el término de un (1) año el plazo estable-

cido en la Ley N° 9.418 y sus modificatorias – Transferencias de causas sobre los delitos previstos y penados por la Ley de Estupefacientes.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sancionado por unanimidad, con Fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.845 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.67. Antes de que leamos el punto, ahora sí le doy la bienvenida al Intendente Jorge Salomón, del Departamento Ortiz de Ocampo, al Intendente de Sanguista, Federico Sbíroli y Diputado Electo, así que bienvenidos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 5.67.

Punto 5.67

EXPTE. 18-A-01042/25 – DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando a partir de su vencimiento y por el término de un (1) año el plazo establecido en la Ley N° 8.107 y sus modificato-

rias –Adjudicación de uso a favor de la Cooperativa de Trabajo Chamical Ltda.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Queda sancionado con Fuerza de Ley.

-APROBADO EN GENERAL
Y PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado por unanimidad, y sancionado con Fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.846 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Hay que incorporar el último punto que sería el 5.76 que es la solicitud que hizo el Diputado Machicote, cuando recién iniciábamos la Sesión, de incorporar el Adicional de la Quincenita. Usted si lo puede leer Secretario.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,
JUAN M.:** Sí.

Punto 5.76

EXPTE. 18-A-01051/25 – DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando la vigencia del Adicional Jubilatorio Provincial dispuesto por el Artículo 1º de la Ley N° 10.792 y sus modificatorias, desde el día 31 de diciembre de 2025 hasta el día 25 de agosto del año 2026.

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Queda sancionado con Fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.847 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a pasar al punto 6, que son los Despachos de Comisión. 6.1.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-

00944/25: Eleva Nómina de Postulantes a los Concursos N° 175, 176, 177, 178, 179 y 180 para cubrir cargos vacantes de jueces de las circunscripciones de Capital, Chilecito, Chamical, Chepes, Ulapes y Malanzán.

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingrada a estudio de esta Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Peticiones, Poderes y Reglamento el expediente pre-mencionado, mediante el cual el Consejo de la Magistratura eleva la nómina de postulantes para cubrir las va-

cantes de Jueces de las Circunscripciones: Capital, Chilecito, Chamical, Chepes, Ulapes y Malanzan.

El mismo comprende los procesos de selección para cubrir cargos vacantes:

Concurso N° 175: Primera Circunscripción Judicial - Sede Capital: Un (01) Cargo de Juez de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional. **Concurso N° 176:** Segunda Circunscripción Judicial con Sede de Funciones en la Ciudad de Chilecito Un (01) Cargo de Defensor Público Oficial.

Concurso N° 177: Tercera Circunscripción Judicial con Sede de Funciones en la Ciudad de Chamical, Un (01) Cargo de Fiscal de Cámara.

Concurso N° 178: Quinta Circunscripción Judicial con Sede de Funciones en la Ciudad de Chepes Un (01) Cargo de Defensor de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces.

Concurso N° 179: Quinta Circunscripción Judicial con Sede de Funciones en la Ciudad de Ulapes Un (01) Cargo de Juez de Paz Lego.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a poner a consideración. Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Vicegobernadora. Buenas tardes para todos, quería hacer una pequeña intervención con respecto a este Despacho de Comisión, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, entendien-

do de que este expediente ha sido tratado en el seno de la Comisión en esta semana y resaltar de nuevo el gran trabajo que se ha hecho desde el Consejo de la Magistratura y agradecer a los representantes de la Cámara en el mismo Consejo que ha permitido de que este Concurso, de los distintos Concursos puedan llevarse con total claridad, con total solvencia, transparencia en el tiempo y en el plazo establecido en el Reglamento y que por supuesto permitiera que la Comisión lo pueda tratar en tiempo y forma para despacharlo como así sucedió. De estos Concursos, que en total son siete hay uno solo que quedó vacante, pero me gustaría dar lectura antes de la aprobación, y ponerlo a consideración del Cuerpo, como resultó y el criterio que se utilizó en el seno de la Comisión para poder resolverlo, al igual que con la primera instancia del llamado a Concurso de este año 2025, también se priorizó y se valoró aquellos concursantes que resultaron en primer lugar en la terna propuesta por el Consejo de la Magistratura. A raíz de eso, voy a leer rápidamente el Concurso N°175 que es para cubrir el cargo de Juez de Cámara III en lo Criminal y Correccional, fue designada la doctora Moreno Rodríguez Flavia Alexandra DNI 30.822.367 con un puntaje de 73,60. En el Concurso 176...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Dipu, Diputado perdón, una consulta, ¿Quiere hacer usted una lectura de todo, o mientras usted va leyendo uno por uno, le parecería si usted me acepta vamos votando, le parece uno por uno, o como usted quiera?

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: ¿Cómo quiera? Yo le decía votar el conjunto, porque es un solo Despacho de todos los cargos, para hacerlo más práctico, en función de que el trabajo en comisión tuvo una aprobación por unanimidad de los miembros presentes. El Concurso 176, para el cargo en la II Circunscripción Judicial con Sede en la Ciudad de Chilecito, cargo de Defensor Público, a Zalazar, Claudio Alberto D.N.I 23.241.346, con un puntaje de 60,25. El concurso N° 177, en la Tercera Circunscripción Judicial, con funciones de la ciudad de Chamical, el cargo del Fiscal de Cámara, este concurso es el que quedó vacante. El concurso N° 178 de la Quinta Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Chepes, el cargo del Defensor de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces, que sea designada la Doctora Oyola Liliana Celeste, D.N.I 26.718.431, con un puntaje de 79 puntos. El concurso N°179 para la Quinta Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Ulapes, un cargo de juez de Paz Lego, para que se designe a Ábrego Lucila Mariné, D.N.I 35.542.168, con un puntaje de 27,70. Y el concurso N° 180, en la Quinta Circunscripción Judicial también, con sede en la ciudad de Malanzán, un cargo Juez de Paz, para que se designe a Gómez Liliana Mabel, D.N.I 29.877.254, con un puntaje de 26,70. Esos serían todos los concursos que se han tratado y que se han despachado en esta semana, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. No, atento que se va a votar en forma conjunta todos los concursos. Nosotros queríamos dejar aclarado lo que había advertido la integrante del Consejo de la Magistratura y de nuestro Bloque, la Diputada Gabriela Rodríguez, con respecto al concurso 175, que era de su oposición. Los demás, por supuesto, el 176, 177, 178, 179 y 180, vamos a acompañar, pero quería dejar asentado eso porque, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, ella ya había consignado la oposición al primer concurso. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hecha la salvedad, vamos a votar en conjunto todos los concursos mencionados, donde se ha reflejado el orden de mérito. Así que, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobados. Y entonces, para repasar, en el cargo de Juez de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional, queda designada la Doctora Moreno Rodríguez Flavia Alexandra. En el cargo con sede en Chilecito, cargo de Defensor Público, el Doctor Salazar Claudio. En el de Chamical, que era el cargo de Fiscal de Cámara, quedó desierto. En sede de la ciudad de Chepes, en el cargo de Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes e In-

capaces, la Doctora Oyola Eliana Celeste. Y en sede Ulapes, en el cargo de Juez de Paz Lego, Ábrego Lucila. Y en sede de Malanzán, cargo de Juez de Paz Lego, la señora Gómez Liliana Mabel.

Muy bien, han quedado designados y hemos dado cumplimiento con lo que el Consejo de la Magistratura envió a esta cámara.

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso Nº 175 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Juez de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial –Sede Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 181º de la Constitución Provincial, se debe proceder a designar un (1) integrante de la grilla propuesta y posteriormente, con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso Nº 175.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Juez de Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial –Sede Capital- a la **DRA. FLAVIA ALEXANDRA MORENO RODRÍGUEZ, DNI Nº 30.822.367.** -

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

D E C R E T O N° 99/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso Nº 176 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Defensor Público Oficial de la

Segunda Circunscripción Judicial –Sede Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 181º de la Constitución Provincial, se debe proceder a designar un (1) integrante de la grilla propuesta y, posteriormente, con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso Nº 176.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Defensor Público Oficial de la Segunda Circunscripción Judicial –Sede Chilecito, al **Dr. CLAUDIO ALBERTO ZALAZAR**, DNI Nº 23.241.346.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

D E C R E T O Nº 100/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso Nº 177 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Fiscal de Cámara de la Tercera Circunscripción –Sede Chamical, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 181º de la Constitución Provincial, se debe proceder a designar un (1) integrante de la grilla propuesta y posteriormente, con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso Nº 177.

Que los postulantes al cargo de referencia no han alcanzado el puntaje exigido por el Artículo 34º del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, por lo que resulta desierto.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el Concurso N° 177, para el cargo de Fiscal de Cámara de la Tercera Circunscripción – Sede Chamical.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

D E C R E T O N° 101/140º.**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso N° 178 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Defensor de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces de la Quinta Circunscripción Judicial – Sede Chepes, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 181º de la Constitución Provincial, se debe proceder a designar un (1) integrante de la grilla propuesta y posteriormente con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 178.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Defensor de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces de la Quinta Circunscripción Judicial – Sede Chepes, a la Dra. **ELIANA CELESTE OYOLA, DNI N° 26.718.431.**–

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

D E C R E T O N° 102/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso Nº 179 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Juez de Paz Lego, Quinta Circunscripción Judicial – Sede Ulapes, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en el Artículo 181º de la Constitución Provincial, se debe proceder a designar un (1) integrante de la grilla propuesta y posteriormente con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso Nº 179.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Juez de Paz Lego, de la Quinta Circunscripción Judicial – Sede Ulapes, a la **Dra. LUCILA MARINE ABREGO, DNI Nº 35.542.168.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

D E C R E T O Nº 103/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La nómina elevada por el Consejo de la Magistratura en referencia al Concurso Nº 180 y Orden de Mérito para cubrir un (1) cargo de Juez de Paz Lego de la Quinta Circunscripción Judicial – Sede Malanzán, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido con todo el procedimiento de selección establecido en

el Artículo 181º de la Constitución Provincial, se debe proceder a designar un (1) integrante de la grilla propuesta y posteriormente con la selección de postulantes para cubrir el cargo contenido en el Concurso N° 180.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Juez de Paz Lego de la Quinta Circunscripción Judicial – Sede Malanzán- a la **Dra. LILIANA MABEL GÓMEZ, DNI N° 29.877.254.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

D E C R E T O N° 104/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Continuamos con el Orden del Día, punto 6.2.

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO - EXPTE. 18-A-00578/25: Del diputado Fabián Nicolás Gauna, Proyecto de Ley, modificando el Artículo 53º de la Ley N° 9.940 -Ley Orgánica Policial.-

DICTÁMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingrada a estudio de la Comisión, un Proyecto de Ley modificando el Artículo 53º de la Ley N° 9.940, Ley Orgánica Policial.

Que, conforme a la normativa vigente (Ley N° 9.940), la Policía del Departamento General Ocampo pertenece a la Unidad Regional VI: “Región Llanos Sur: Departamentos General Juan Facundo Quiroga, Rosario Vera Peñaloza, General Ortiz de Ocampo y General San Martín”.

Que los habitantes del Departamento, deben atender sus asuntos judiciales en la Ciudad de Chamical, ya que integra la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia.

Como consecuencia de ello, surge una desconexión territorial y funcional entre la sede de los tribunales y la dependencia policial, generando dificultades prácticas en el normal desenvolvimiento de la ad-

ministración de justicia, tales como dilaciones en el traslado de detenidos, dificultades logísticas para la cooperación judicial, y obstáculos en la articulación institucional entre el Poder Judicial y la Fuerza Policial.

Que, en consecuencia, resulta conveniente y oportuno modificar la asignación territorial de la Policía del Departamento General Ocampo, transfiriéndola: de la Unidad Regional VI a la Unidad Regional V, a los efectos de unificar bajo una misma región tanto la Fuerza Policial como la Administración de Justicia.

Por lo tanto, del análisis efectuado y de los fundamentos vertidos por los Legisladores, es que esta Comisión recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase el Artículo 53° de la Ley Provincial N° 9.940, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 53°.- El Territorio de la Provincia se dividirá en Unidades Regionales de Policía, de conformidad a las Regiones reconocidas en la Constitución Provincial, a saber:

a) **Unidad Regional I:** Región Valle del Bermejo: de Departamentos Vinchina,

General Lamadrid y Coronel Felipe Varela.

b) **Unidad Regional II:** Región Valle del Famatina: Departamentos Famatina y Chilecito.

c) **Unidad Regional III:** Región Norte: Departamentos Arauco, Castro Barros y San Blas de Los Sauces.

d) **Unidad Regional IV:** Región Centro: Departamentos Capital y Sanagasta.

e) **Unidad Regional V:** Región Llanos Norte: Departamentos Independencia, Ángel Vicente Peñaloza, Chamical, General Belgrano y General Ortiz de Ocampo.

f) **Unidad Regional VI:** Región Llanos Sur: Departamentos: General Juan Facundo Quiroga, Rosario Vera Peñaloza y General San Martín.

ARTÍCULO 2°.- Institúyase al Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia a disponer las medidas administrativas, logísticas y presupuestarias necesarias para efectivizar el traspaso del Departamento General Ocampo a la jurisdicción operativa de la Unidad Regional V, con asiento en Chamical, en un plazo no mayor a noventa (90) días desde la promulgación de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Gauna, ¿Va a hacer uso de la palabra?

DIPUTADO GAUNA, FABIÁN N.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra.

DIPUTADO GAUNA, FABIÁN N.: Buenos días señora Presidenta, buenos días a todos, buenos días colegas. Bueno, la verdad que este Proyecto de Ley para nuestro Departamento es muy importante, muy importante. Paso a comentarles lo que nosotros anteriormente nos sucedía o nos pasaba. Que la sede judicial de nuestro Departamento, dependemos de la ciudad de Chamical y en lo policial dependíamos de la zona sexta de la región de los Llanos Sur, dependíamos de la zona sexta, es decir, que íbamos judicialmente a Chamical y policialmente a la ciudad de Chepes. Con esta modificación del Artículo 53º de la Ley N° 9.940, nos permite a unir criterios y tener la sede Judicial, la sede Policial a partir de esta ley, que, con el acompañamiento de todos los colegas diputados, vamos a pasar a la ciudad de Chamical, digamos, a la zona Quinta en los Llanos Norte, sería.

Más que feliz y agradecido, porque la verdad que para nosotros era complicado poder hacer, poder, ustedes imagínense el trámite, ¿no?, es mucho más fácil para nosotros viajar hacia la ciudad de Chamical y no así a la ciudad de Chepes, por el transporte, por la inconveniencia de todo y no por otra cosa, ¿no? Entonces, quiero

que sepan que estamos totalmente agradecidos. En nombre del Intendente de General Ocampo, que lo veía también con una buena, de una buena manera, porque la verdad que hace muchos años que veímos lidiando con esta situación.

Nada más, solo agradecerles, muchísimas gracias señora Presidenta. Felicitaciones a todos los que trabajan en la Cámara, que hacen un trabajo espectacular. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Fabián Gauna. Vamos entonces, a poner a consideración este Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.848 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00432/25: De los diputados Cristian Eduardo Pérez y Luis Cleto Arce: Proyecto de Ley, estableciendo mecanismos para la identificación, protección, conservación, restauración y promoción del Patrimonio Bibliográfico presente en

los establecimientos educativos públicos y privados.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Maricel.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes, compañeros, compañeras. Era para hablar un poquito de este Proyecto de Ley tan importante para la educación, sobre todo para la historia y la cultura de cada lugar, de cada pueblito, sobre todo donde hay escuelas. El presente proyecto lo ha presentado el Diputado Cristian Pérez, conjuntamente con el Diputado Luis Arce, y él quería desarrollarlo. Felicitaciones, diputado, y desde ya mi acompañamiento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Cristian Pérez, tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Muchas gracias, señora Vicegobernadora, Presidenta de la Comisión de Educación. Nosotros, legisladores en nuestra función territorial de nuestros Departamentos, muchas veces damos por sentado como que muchas de las actividades institucionales del gobierno de la provincia y demás, en nuestra región, en nuestras tierras, están todas avaladas por normas o leyes que las reglamentan, que las protegen, que nos indican los modos de cada una de ellas. Y muchas veces por dar

sentado que las cosas son así, nos encontramos con que no todo está legislado todavía. En estos últimos años, en la ciudad de Chepes, donde la comunidad de nuestro Departamento comenzó a buscar sus raíces, sus orígenes, su historia, su cultura y sus costumbres, detectamos que una gran fuente de información rica en historia, está asentada en los libros históricos de las escuelas rurales y de las escuelas en general del Departamento. No solo libros históricos, sino también publicaciones, diarios, revistas. Y al averiguar, al buscar legislación tanto nacional como provincial, junto con el Diputado Luis Arce, nos dimos de que no estaba legislado el respeto, y que todo este material bibliográfico estaba en riesgo en muchos casos, y también faltos de atención por parte del resguardo del Gobierno de la provincia de La Rioja y del Ministerio de Educación, y elaboramos un proyecto. Más allá de lo que se presentó, quería hacer esta intervención, porque este proyecto lleva bastante tiempo en la Comisión de Educación, y muy justificado porque la Presidenta, con todos quienes conforman la Comisión de Educación, los jefes de comisión, el personal que colabora en la comisión, han llevado adelante una tarea de gran participación e involucramiento del Ministerio de Educación, del Ministerio de Culturas, de la Secretaría de Culturas y han logrado perfeccionar el proyecto. Un proyecto que primero tenía una visión de resguardo nada más, y que hoy se le ha dado el marco, primero definiendo lo que es el Patrimonio Bibliográfico Histórico de las

escuelas e instituciones educativas, pero también poder inventariarlo, conservarlo, custodiarlo, que se pueda tener acceso y difusión de esa información que, así como lo dice la Presidenta de la comisión, no es la información de cada pueblito, en muchos casos será que es la información del origen de los Departamentos y de las grandes ciudades que tiene hoy la provincia de La Rioja, y poder tener esa información resguardada, poder tener esa información accesible, poder tener esa información permanente y que pueda consustanciarse, aún más, la historia de La Rioja y de sus comunidades, es de suma importancia.

Por eso, por supuesto que queda todavía una instancia de reglamentación, que la deberá hacer el Poder Ejecutivo Provincial, a través de su órgano de aplicación, que es el Ministerio de Educación, y en concordancia también con el área de Patrimonio Cultural, que depende de la Secretaría de Cultura, quería más que nada agradecer a todo el personal y miembros que integran la Comisión de Educación, porque han permitido, durante este tiempo que ha permanecido el proyecto en comisión, que salga el mejor trabajo, o sea, la mejor ley que podía salir, que es esta que hoy se pone a consideración para aprobación del Cuerpo de la Cámara. Así que agradecido a los compañeros de la comisión y por supuesto pedirle la aprobación al pleno de la Cámara. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias, Diputado Cristian Pérez. Diputado Luis Arce, tiene la palabra.

DIPUTADO ARCE, LUIS C.: Muchas gracias, Presidenta. Simplemente para, de alguna manera, comentarles como un poquito, con palabras más prácticas, no tan técnicas, cómo surge este proyecto que, bueno, nos parece muy importante. Se da a través de una situación donde, en una localidad, un grupo de vecinos manifiestan la posibilidad de imponer el nombre a una plaza y, bueno, y entre investigaciones, no podían saber si primero se había... si estaba la plaza o la escuela. Entonces, se mandó a pedir información a la institución y de la cual la institución no contaba con este libro histórico de cuando se inaugura dicha institución. Y creo que es tan importante porque hay muchas escuelas que, lamentablemente y generalmente del interior, del interior del interior, se han ido cerrando, bueno, por distintas circunstancias, fundamentalmente porque los vecinos se trasladaban a la zona urbana y por allí estos, los directivos que estaban en su función se llevaban la documentación y lo tenían en sus casas, que después se terminaban perdiendo y cuando alguien quería requerir información, no se encontraba y se, únicamente, por comentarios de vecinos, por lo que te manifestaba la gente que en su momento vivía ahí. Entonces esto creo que es muy importante, porque eso hace a la identidad de cada localidad, de cada Departamento y de cada una de las instituciones.

Instituciones educativas, escolares, que principalmente son las primeras que se instalan en lo que es el interior y que en sus libros guardaban toda la información de lo vivido en esos tiempos, ¿no?

Entonces, cómo no resguardarlos, tener esa información para que cualquier vecino o cualquier historiador que quiera escribir sobre esa localidad, sobre esa institución, los tenga a mano y que sean accesibles, ¿no?, porque a veces hay directivos que se adueñan de la información y cuesta por ahí conseguirla.

Así que la verdad, que este proyecto ojalá que siga su curso y que podamos de alguna manera concretarlo definitivamente para el bien y para el resguardo de toda esta información, que es tan importante. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias diputado Arce. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado por unanimidad y sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.849 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
El punto 6.4 ya lo tratamos anteriormente, así que pasamos al punto 6.5.

Punto 6.5
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA -

EXpte.18-A-00906/25: De los Diputados Cristian Eduardo Pérez y Luis Cleto Arce; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la joven Milena Fernández Vega, por su destacada trayectoria en el ámbito de la danza y ritmos.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00906/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la joven **Milena Fernández Vega**, por su destacada trayectoria en el ámbito de la danza y ritmo, y;

CONSIDERANDO:

Que inició su camino en el arte y la danza en el año 2018, con tan solo 5 años de edad. Comenzó a cursar talleres

de danzas clásicas en la Escuela de Arte del Centro Cultural “Joaquín V. González”, donde se formó por más de 3 años. Actualmente, a la edad de 12 años, se encuentra cursando el Profesorado de Ritmos Latinos y Danza Jazz en la Academia Aamal Dance.

Que en el año 2024 obtuvo dos becas en el Certamen Danza Mundo, en Río Cuarto una con el bailarín Paleo Rossi en danza, improvisación y resistencia, y otra con la bailarina y coreógrafa Soledad Bayona en Buenos Aires. También distintos reconocimientos como: “Pequeña Mujer” por el Consejo Deliberante; “Mejor Bailarina y Mejor Coreografía” en el Torneo de Ritmos y Danzas de Alfa Producciones, de La Rioja y en el Certamen Atenea en Danza de San Juan.

Que gracias a su esfuerzo y dedicación consiguió premiaciones a tan corta edad como: Primer puesto en el certamen virtual Danzarg New York 2025, primeros puestos en el 10º Aniversario del Baila Chamical y ganadora de la competencia “Danzas y Ritmos” en La Rioja.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia impulsar y acompañar a los jóvenes artistas riojanos que, mediante su talento y compromiso, honran a nuestra Provincia y al País, fortaleciendo el reconocimiento en la danza, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la joven **Milena Fernández Vega**, por su destacada trayectoria en el ámbito de la danza y ritmo y ritmos.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ** y **LUIS CLETO ARCE**.-

DECRETO N° 105/140º.

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.6.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, el punto 6.6, 6.7 y 6.8 de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología son to-

dos expedientes del año '21, '22 y '23 que pasan a archivos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Son expedientes entonces, la solicitud es que puedan ser archivados. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado y se pasarán a archivos.

Punto 6.6

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

Los Expedientes Nº 18-A-00043/21, 18-A-00049/21, 18-A-00081/21, 18-A-00198/21, 18-A-00353/21, 18-A-00627/21, 18-A-00641/21 y 18-A-00791/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología se ha expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente dictar el acto administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes Nº 18-A-00043/21, 18-A-00049/21, 18-A-00081/21, 18-A-00198/21, 18-A-00353/21, 18-A-00627/21, 18-A-00641/21 y 18-A-00791/21.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-**

R E S O L U C I Ó N Nº 10/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 6.7

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

Los Expedientes Nº 18-A-00073/22, 18-A-00152/22, 18-A-00198/22,

18-A-00199/22, 18-A-00204/22, 18-A-00205/22, 18-A-00260/22, 18-A-00280/22, 18-A-00332/22, 18-A-00349/22, 18-A-00391/22, 18-A-00394/22, 18-A-00509/22, 18-A-00527/22, 18-A-00533/22, 18-A-00550/22, 18-A-00551/22, 18-A-00553/22, 18-A-00560/22, 18-A-00602/22, 18-A-00676/22, 18-A-00677/22, 18-A-00743/22, 18-A-00759/22, 18-A-00819/22, 18-A-00834/22, 18-A-00878/22, 18-A-00904/22, 18-A-00957/22, 18-A-00963/22, 18-A-00964/22, 18-A-00967/22, 18-A-00970/22, 18-A-01019/22, 18-A-01034/22, 18-A-01127/22, 18-A-01130/22 18-A-01167/22 y 18-A-01173/22, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología se ha expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente dictar el acto administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Los Expedientes N° 18-A-00073/22, 18-A-00152/22, 18-A-00198/22, 18-A-00199/22, 18-A-00204/22, 18-A-00205/22, 18-A-00260/22, 18-A-00280/22, 18-A-00332/22, 18-A-00349/22, 18-A-00391/22, 18-A-00394/22, 18-A-00509/22,

18-A-00527/22, 18-A-00533/22, 18-A-00550/22, 18-A-00551/22, 18-A-00553/22, 18-A-00560/22, 18-A-00602/22, 18-A-00676/22, 18-A-00677/22, 18-A-00743/22, 18-A-00759/22, 18-A-00819/22, 18-A-00834/22, 18-A-00878/22, 18-A-00904/22, 18-A-00957/22, 18-A-00963/22, 18-A-00964/22, 18-A-00967/22, 18-A-00970/22, 18-A-01019/22, 18-A-01034/22, 18-A-01127/22, 18-A-01130/22 18-A-01167/22 y 18-A-01173/22.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA..**

R E S O L U C I Ó N N° 11/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

LA RIOJA, 06 de noviembre de 2025.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00107/23, 18-A-00180/23, 18-A-00184/23,

18-A-00229/23, 18-A-00253/23, 18-A-00255/23, 18-A-00323/23, 18-A-00324/23, 18-A-00435/23, 18-A-00464/23, 18-A-00471/23 y 18-A-00558/23, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología se ha expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen resulta procedente dictar el acto administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes Nº 18-A-00107/23, 18-A-00180/23, 18-A-00184/23, 18-A-00229/23, 18-A-00253/23, 18-A-00255/23, 18-A-00323/23, 18-A-00324/23, 18-A-00435/23, 18-A-00464/23, 18-A-00471/23 y 18-A-00558/23.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **COMISIÓN**

DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-

RESOLUCIÓN N° 12/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Si no hay más temas por tratar, vamos a dar por finalizada esta Sesión. Recuerden que la próxima Sesión está convocada para el 20 de noviembre. Así que damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todos y a todas, que tengan una bendecida jornada, no sin antes agradecer a todos los que han trabajado. No quiero dejar de mencionar a la gente de Presidencia, Secretaría Legislativa, Prosecretaría Legislativa, Prosecretaría Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de la Cámara, a nuestras compañeras Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción y Comisaría Legislativa. A todos y a todas, muchas gracias.

-SON LAS 13 HORAS 03 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00892/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 004 y Proyecto de Ley, creando el Gabinete Provincial de Cambio Climático.-

-A las comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.2) EXPTE. 18-A-00981/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 005 y Proyecto de Ley, Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2026.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.4) EXPTE. 18-A-00983/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 007 y Proyecto de Ley del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento y derogando la Ley N° 8.450.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.11) EXPTE. 18-A-00949/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, regulando las Agencias de Vigilancia.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.17) EXPTE. 18-A-00988/25 – DEL DIPUTADO OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, disponga el cambio de oferta formativa en el I.S.F.D. y T.D. "Gral. Felipe Varela" de la localidad de Guandacol.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.19) EXPTE. 18-A-00990/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando la Función Ejecutiva que incorpore en el Presupuesto 2026, la finalización de obra de la nueva terminal de ómnibus en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A las comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.20) EXPTE. 18-A-00991/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble ubicado en la localidad de Chepes, destinado a la implementación de lagunas de decantación de desechos municipales.

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.21) EXPTE. 18-A-00992/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley Orgánica y de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

-A las comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.24) EXPTE. 18-A-00995/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que incorpore en el Presupuesto la obra de captación y conducción de agua, desde el Real de Cadillo hasta la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A las comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.33) EXPTE. 18-A-01004/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la readecuación de los sistemas de riego superficiales en San Blas de los Sauces.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.34) EXPTE. 18-A-01005/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, gestione la adquisición de seis (6) sillas deportivas adaptadas destinadas a la práctica de deportes con raquetas o paletas.-

-A las comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.36) EXPTE. 18-A-01007/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela Nº 339 “Hilados y Tejidos” de la ciudad de Chamilal, por su Centenario, que se celebra el día 20 de diciembre del corriente año.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.37) EXPTE. 18-A-01008/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la falta de atención médica en el Hospital de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.39) EXPTE. 18-A-01010/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, regulando el ejercicio profesional de Kinesiología y Fisioterapia, en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.41) EXPTE. 18-A-01012/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre la situación sanitaria de la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.42) EXPTE. 18-A-01013/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre la licitación del servicio de vigilancia privada para el Hospital Dr. Enrique Vera Barros.-

-A las comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.43) EXPTE. 18-A-01014/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA

RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la suspensión de producción y retiro de lotes de Exotran 500 mg, producido por el Laboratorio Beta de la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.44) EXPTE. 18-A-01015/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, creando el “Programa Provincial de Prevención, Fomentación y Participación Juvenil en Seguridad Vial”, en todo el territorio Provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.45) EXPTE. 18-A-01016/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, Prevención del Bullying en las Escuelas de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.47) EXPTE. 18-A-01018/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función

Ejecutiva que, por intermedio del Ministerio de Educación, informe sobre la situación del Instituto Superior de Formación Docente Técnica “General Felipe Varela” de la localidad de Guandacol.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.48) EXPTE. 18-A-01019/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, prohibiendo el uso de Dispositivos Electrónicos de Administración de Nicotina u otras sustancias dentro de los establecimientos educativos públicos y privados.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.49) EXPTE. 18-A-01020/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando que, a través de Vialidad Nacional, se lleve a cabo el arreglo de las banquinas de la Ruta Nacional N° 75, en el tramo que corre la localidad de Aminga hasta el ingreso de la ciudad de Aimogasta.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.50) EXPTE. 18-A-01021/25 – DE LOS

DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el proceso de digitalización de títulos profesionales en la Provincia.-

-A las comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.55) EXPTE. 18-A-01026/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre el Fallo Judicial contra el Estado Provincial por la expropiación del “Golf Club La Rioja” Asociación Civil.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.56) EXPTE. 18-A-01027/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la restauración de la escultura “Monumento a los Caudillos”, ubicada en la intersección de Ruta Nacional 38 y Ruta Provincial 77.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.57) EXPTE. 18-A-01028/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre el brote de gastroenteritis en la ciudad de Chilecito.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.58) EXPTE. 18-A-01029/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley de Educación Digital Integral en la Provincia, para todos los niveles educativos.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.59) EXPTE. 18-A-01030/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, disponiendo la construcción de un tinglado para la Escuela N° 262 “Mercedes de Dinklage” del departamento Chilecito.-

-A las comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.60) EXPTE. 18-A-01031/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, disponiendo que la afiliación a la Obra Social Provincial sea optativa para los empleados públicos provinciales y municipales.-

-A las comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales, de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.61) EXPTE. 18-A-01033/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Academia de Danzas “Instituto Profesional AAMAAL DANCE” de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, por su destacada participación en el certamen de Danza Internacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.62) EXPTE. 18-A-01035/25 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Lic. Liliana Raquel Díaz” al Jardín N° 78 de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.69) EXPTE. 18-A-01044/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe el relevamiento del Parque Automotor del Hospital Distrital “Dr. Darío José Ramón Aciaries” del departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.70) EXPTE. 18-A-01045/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre la designación del personal médico para el Hospital Distrital “Dr. Darío José Ramón Aciaries” del departamento General Lamadrid.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.73) EXPTE. 18-A-01048/25 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Decreto, otorgando el Recinicimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Dra. Viviana Fuentes Juárez, por su destacada trayectoria en el campo de la medicina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.75) EXPTE. 18-A-01050/25 – DEL

DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que incorpore en el plan de obra pública del presupuesto 2026, distintas obras en el departamento General Ortiz de Ocampo - Electrificación rural, asfalto, cloacas e iluminación.-

-A las comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

***Proyectos de Declaraciones**, tratados y aprobados en conjunto en la Sesión del día de la fecha:

5.8) EXPTE. 18-A-00946/25 – DE LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ ELÍAS, CARLA NOELIA ALIENDRO Y LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XIII Encuentro de Organizaciones Rurales y al III Encuentro del Movimiento de Campesinos de los Llanos Riojanos, que se realizará el día 15 de noviembre del corriente año, en la localidad de Polco, departamento Chamacal.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00947/25 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la destacada partici-

pación de la categoría U11 del Club Atlético Riojano, en el Torneo Federal de Básquet 2025.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00948/25 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la destacada participación de la categoría U13 del Club Atlético Riojano, en el Torneo Federal de Básquet 2025.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00950/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 10º Edición de la Jornada Solidaria Mundial: “Un Día para Dar”, que se realizará el 02 de diciembre del corriente año, en la Plaza 25 de Mayo de nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) EXPTE. 18-A-00984/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 137º Aniversario de la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid, que se celebrará el día 18 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) EXPTE. 18-A-00985/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 15º Edición del Ciclo “Cine para Recordar”, que se llevará a cabo el último viernes de cada mes, en la Biblioteca Popular “Marcelino Reyes”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE. 18-A-00986/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 20º Edición del “Taller de Lectura de la Marcelino”, que se realiza en la Biblioteca Popular “Marcelino Reyes”, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00993/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Legislativo al 3º Aniversario de la Comisión de Juventudes de la Cámara de Diputados de la Provincia, que se conmemora el día 03 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00994/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el marco del “Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso”, que se conmemora el primer jueves de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00996/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Infancia”, que se celebra el 20 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00997/25 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en nuestra Provincia, en el marco del “Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil”, que se conmemora el 19 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00998/25 – DE LA DIPUTADA LILIANA MARÍA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la trayectoria del Sr. Walter Fabricio Núñez, “El Auténtico”, quien lleva 17 años desarrollando su actividad en la música.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00999/25 – DE LA DIPUTADA LILIANA MARÍA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la trayectoria del Sr. Vicente “El Negro” Cáceres, por su destacada trayectoria en el ciclismo a nivel provincial y nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-01000/25 – DE LA DIPUTADA LILIANA MARÍA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Diabetes”, que se celebra el 14 de noviembre de cada año, bajo el lema: “Diabetes y el Lugar de Trabajo”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-01001/25 – DE LA DIPUTADA LILIANA MARÍA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Provincial del

Agente Sanitario”, que se conmemora el 16 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-01002/25 – DE LA DIPUTADA LILIANA MARÍA MEDINA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Escuela Argentina de Taekwondo Hispanoamericana (EATH)”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-01003/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Peña Folklórica” organizada por el Jardín de Infantes Nucleado Nº 83, que se llevará a cabo el día 14 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-01006/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Proyecto de Formación Tecnológica y Metodológica para Docente y Futuros Emprendedores”, que surge del convenio entre la UNLaR y el Colectivo Interdisciplinario de Profesiona-

les, comprometidos con la transformación social: Ideas.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-01009/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, LUIS CLETO ARCE, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO Y FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 53º Edición de la Competencia Ciclística “Doble Chepes”, que se llevará a cabo entre los días 28 y 30 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-01011/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la guía de lectura “Riojanitos Lectores”, enmarcado en el Plan Provincial de Lectura 2024, llevado a cabo por la Secretaría de Planeamiento e Inclusión Educativa del Ministerio de Educación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-01017/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento “Noche de Arte en un Corto Circuito 2025 Épica” que se

realizará los días 07 y 08 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) EXPTE. 18-A-01022/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 22º Aniversario de la Universidad Nacional de Chilecito (UN-deC).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-01023/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto “Mi tierra, Mi Hogar” del Jardín de Infantes Anexo de la Escuela N° 72 “Domingo Faustino Sarmiento” de la localidad de Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.53) EXPTE. 18-A-01024/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Fiesta de la Familia y la Tradición” en el marco del 60º Aniversario del Instituto Privado “San Pablo” de la localidad de Sañogasta, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-01025/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 115º Aniversario de la Escuela Normal Superior “Joaquín V. González” de la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.72) EXPTE. 18-A-01047/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Marcha LGBTIQ+ de Verano, que se llevará a cabo el día 08 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.74) EXPTE. 18-A-01049/25 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al II Simposio Riojano de HTA -Hipertensión Arterial- y a las VII Jornadas de Cardiología, que se llevará a cabo el día 07 de noviembre del corriente año, en el auditorio “17 de Octubre” de la UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisión**, aprobados en conjunto en la Sesión del día de la fecha:

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
– EXPTE. 18-A-00043/21, 18-A-00049/21, 18-A-00081/21, 18-A-00198/21, 18-A-00353/21, 18-A-00627/21, 18-A-00641/21 y 18-A-00791/2.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
– EXPTE. 18-A-00073/22, 18-A-00152/22, 18-A-00198/22, 18-A-00199/22, 18-A-00204/22, 18-A-00205/22, 18-A-00260/22, 18-A-00280/22, 18-A-00332/22, 18-A-00349/22, 18-A-00391/22, 18-A-00394/22, 18-A-00509/22, 18-A-00527/22, 18-A-00533/22, 18-A-00550/22, 18-A-00551/22, 18-A-00553/22, 18-A-00560/22, 18-A-00602/22, 18-A-00676/22, 18-A-00677/22, 18-A-00743/22, 18-A-00759/22, 18-A-00819/22, 18-A-00834/22, 18-A-00878/22, 18-A-00904/22, 18-A-00957/22, 18-A-00963/22, 18-A-00964/22, 18-A-00967/22, 18-A-00970/22, 18-A-01167/22, 18-A-01173/22, 18-A-01019/22, 18-A-01034/22, 18-A-01127/22, 18-A-01130/22.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
– EXPTE. 18-A-00107/23, 18-A-00180/23, 18-A-00184/23, 18-A-00229/23, 18-A-

00253/23, 18-A-00255/23, 18-A-00323/23, 18-A-00324/23, 18-A-00435/23, 18-A-00464/23, 18-A-00471/23, 18-A-00558/23.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-